

LENÍN MORENO GARCÉS

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 110 de la Ley Orgánica del Servicio Público y el artículo 65 del Código de Trabajo, determinan que cuando los días feriados de descanso obligatorio establecidos en estas Leyes correspondan al día martes, el descanso se trasladará al día lunes inmediato anterior, y si coinciden con los días miércoles o jueves, el descanso se pasará al día viernes de la misma semana, debiéndose aplicar igual criterio para los días feriados de carácter local;

Que por mandato de las referidas disposiciones, el feriado local por la Fundación de Quito del día 6 de diciembre, que este año corresponde a un día miércoles se traslada al día viernes 8 de los mismos mes y año;

Que la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 906 del 20 de diciembre del 2016, dispone que el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades, mediante decreto ejecutivo expedirá al menos anualmente, el cronograma de días de descanso obligatorio, incluidos traslados y/o puentes vacacionales; y,

Que el Ministro de Turismo ha puesto en conocimiento del Presidente de la República, la conveniencia de trasladar el feriado por la Fundación de San Francisco de Quito a la fecha original de su celebración, con la finalidad de estimular el turismo local.

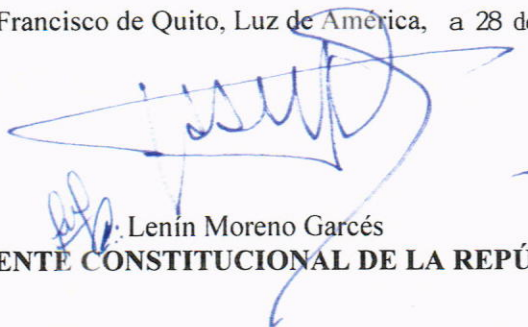
En ejercicio de la atribución que le confieren el numeral 5 del artículo 147 de la Constitución de la República, y la letra f del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo Único.- Disponer que únicamente por este año, se traslade el feriado local de descanso obligatorio por la Fundación de San Francisco de Quito, al día miércoles 6 de diciembre del 2017.

Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Luz de América, a 28 de noviembre de 2017.



Lenin Moreno Garcés
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA